



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Sala de Sesiones Nº 2 “Fabiola Salazar Leguía” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 20 de Mayo de 2025

**Resumen**

*Siendo las 18:15 horas del día martes 20 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones Nº 2 “Fabiola Salazar Leguía”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.*

*Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor **Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones**; quien viene acompañado de los señores **Hialmer Saturnino Ordinola Calle, Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones** y **Martín Severo Parra Saldaña, Asesor II del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones**, para que exponga sobre lo siguiente:*

✓ *El Control migratorio de ciudadanos extranjeros.*

*Siendo las 19:15 horas el Presidente concluyó la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la CEMSC.*

**Introducción**

*El martes 20 de mayo de 2025, siendo las 18:15 horas, se dio inicio a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones Nº 2 “Fabiola Salazar Leguía”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.*

**Despacho**

*Se ha recibido la siguiente documentación:*

- 1. Oficio N° 1425-2025-IN-SG-PCR, de fecha 12 de mayo de 2025, remitido por el señor Anatoly Brediñana Córdova, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el Oficio N° 1495-2025-COMOPPOL/SEC-URD, que detalla las bases legales para la suscripción de convenios vinculados a la prestación de servicios extraordinarios en cumplimiento a la función policial.*



	<p>2. Oficio N° 1851-2025-SG-CS-PJ, de fecha 13 de mayo de 2025, remitido por la señora Carmen Gamero Huabil, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, por encargo de la señora Presidente del Poder Judicial, mediante el cual, nos remiten el informe N° 243-2025-SPP-GMPP-GG, formulado por la Gerencia de Modernización, Planeamiento y Presupuesto de dicha institución, el cual hace de conocimiento el desarrollo de las actividades operativas durante el año 2024; así como la información sobre los códigos de AO del Plan Operativo Institucional, correspondiente a los años 2024 y 2025, el número de Objetivo Estratégico y Acción Estratégica del Plan Estratégico Institucional Modificado 2021-2030 del Poder Judicial.</p>
<b>Informes</b>	<p>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</p> <p>1. Oficio N° 521-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 14 de mayo de 2025, dirigido al General(r) PNP Carlos Malaver Odías, Ministro del Interior, donde se solicita remitir a esta Comisión, a través de la División de Infraestructura de la PNP, los siguientes planos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plano de distribución de las instalaciones físicas que en la actualidad ocupa la Dirección Antidrogas de la PNP en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y,</li><li>• Plano de distribución de las instalaciones que ocupará a partir del 1 de junio del presente año, la Dirección Antidrogas de la PNP en las nuevas instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.</li></ul> <p>2. Oficios N° 534 y 535-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 16 de mayo de 2025, dirigido a los señores Vladimir Germán Chong Ríos, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas, y Joel Parimango Álvarez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, donde se les solicita remitir a esta Comisión, un informe que fundamente las razones por las cuales algunos puestos de Intervención Rápida (PIR) de Seguridad Ciudadana de su localidad se encuentran en situación de abandono y sin personal de serenazgo.</p> <p>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</p> <p>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</p>
<b>Pedidos</b>	<p>La Presidencia consultó ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, si es así, lo puede hacer en este momento.</p> <p>No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.</p>
<b>Orden del Día</b>	<p>Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor <b>Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones</b>; quien viene acompañado de los señores <b>Hialmer Saturnino Ordinola Calle, Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones</b> y <b>Martín Severo Parra Saldaña, Asesor II del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones</b>, para que exponga sobre lo siguiente:</p> <p>✓ El Control migratorio de ciudadanos extranjeros.</p>



Damos la bienvenida al Señor **Armando Benjamín García Chunga**, **Superintendente Nacional de Migraciones**, quien pasó a exponer respecto al tema de control migratorio de personas extranjeras.

**Control migratorio de personas extranjeras**

Hemos dispuesto el siguiente contenido:

- ✓ ¿Qué es el control migratorio?
- ✓ Red de puntos de control
- ✓ Documentos y requisitos de ingreso
- ✓ Impedimentos de ingresos y salidas
- ✓ Estadísticas de ingreso y salida
- ✓ Operativos de fiscalización migratorio
- ✓ Expulsiones

**1. ¿Qué es el control migratorio?**

Es el procedimiento establecido en la norma migratoria en el Decreto Legislativo N° 1350 Ley de Migraciones, mediante el cual se autoriza el ingreso o salida regular de peruanos y extranjeros, previa revisión de documentación, alertas y evaluación de seguridad.

**¿Por dónde se realiza?**

Por los puestos de control fronterizo o migratorio, los centros de atención binacional de atención fronteriza y en los puestos de control migratorio.

**¿Realiza Migraciones el control de fronteras?**

Migraciones no tiene la labor del control de fronteras. Quiero separar lo que es el control migratorio de lo que es el control fronterizo. Eso está a cargo de nuestra Policía Nacional del Perú, a través de los puestos de vigilancia fronteriza.

**2. Red de puestos de control Fronterizos, CEBAF y migratorios**

Migraciones en estos momentos cuenta con:

- ✓ 33 Puestos de control migratorio.
- ✓ 21 Puestos de control fronterizo.
- ✓ 3 Centros binacionales de atención fronterizo.

Quiero referirme a los Puestos de Control Migratorio (PCM), aquellos que están dentro de territorio nacional. Por ejemplo, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el Puerto de Chancay, Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete en Cusco, entre otros; y 21 Puestos de Control Fronterizo (PCF), aquellos puestos que están en el límite de frontera, como el caso de Iñapari, La Balsa en San Ignacio o Caballococha, por ejemplo, en Loreto; además, tenemos 3 Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), donde compartimos espacio y relacionamiento con la parte migratoria de Ecuador y de Chile, básicamente, en el CEBAF, en el norte del Perú, en Tumbes; en Puno, con Bolivia y también, en Piura, en Macará, que compartimos con Ecuador.

**Tipos de control migratorio**

Tenemos 2 tipos de control migratorio: El control migratorio regular y el control migratorio automatizado.



- 1. El Control Migratorio Regular**, se realiza mediante el uso de los módulos de control convencionales, en todos los puestos de control con inspectores debidamente capacitados.
- 2. El Control Migratorio Automatizado**, que se realiza a través de las puertas electrónicas o e-gates. En realidad está todo destinado al Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y es un procedimiento automatizado.

### **3. Documentos y requisitos de ingreso**

Según los acuerdos suscritos con diversos países y de acuerdo a la norma, tenemos una serie de requisitos para poder ingresar al país. Por ejemplo:

- ✓ Pasaporte (con una vigencia no menor de 6 meses)
- ✓ Documento de Identidad Personal (CAN-Mercosur)
- ✓ Visa consular de ingreso al Perú (según corresponda)
- ✓ Visa de tránsito
- ✓ Libreta de tripulante
- ✓ Salvoconductos y documentos para refugiados

**Pasaporte** (con una vigencia no menor a 6 meses); de acuerdo a la ley, recordemos que el pasaporte tiene una fecha de vigencia; 6 meses antes, se considera vencido.

**El Documento Nacional de Identidad** (CAN-Mercosur); en el caso de la Comunidad Andina y Mercosur, básicamente, toda Sudamérica a excepción de Venezuela. Nosotros podemos ingresar y salir, también, del Perú con nuestro Documento Nacional de Identidad.

**La Visa Consular**; en el caso, por ejemplo, de ciudadanos venezolanos para ingresar al Perú, se necesita pasaporte y visa.

**Las Visas de Tránsito**; recientemente, en febrero de este año, y gracias al Congreso de la República, hemos implementado las visas de tránsito, especialmente, en aeropuertos internacionales, para evitar que personas que están en tránsito en el Perú se queden durante muchos días en el aeropuerto.

**Las libretas de tripulante**; es un documento que certifica a través y en torno a la comunidad andina el cruce de frontera de personas que trasladan cargas y,

**Los salvoconductos o documentos para refugiados** para personas con protecciones internacionales.

**Perfilamiento de riesgos** (Para asegurar la seguridad migratoria del país)

Quiero definir el concepto en el sentido que Migraciones no hace una contabilización de personas, lo que hace migraciones es un **perfilamiento de riesgos para asegurar la seguridad migratoria del país**, para que, de alguna manera, la persona que ingrese o salga del país cumpla con los requisitos establecidos. Por ejemplo, para lograr esto, tenemos una serie de sistemas:

- ✓ Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (APIS)
- ✓ Policía Internacional (Interpol)
- ✓ Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile)
- ✓ Requisitorias
- ✓ Punto Atenas (detección de falsificación documental)
- ✓ Perfilamiento (inspectores y sala APIS)
- ✓ Reportes de organismos de inteligencia (riesgo a la seguridad)



- ✓ Intercambio de alertas con Ecuador
- ✓ Control secundario

**El Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (APIS)**, es un sistema que nos permite conocer al cierre de la puerta de un avión quienes están llegando al Perú.

**Policía Internacional (Interpol)**, en nuestros sistemas a nivel nacional, tanto en las fronteras terrestres como aéreas, nos interconectamos con Interpol.

**Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile)**, en nuestros sistemas, tanto en las fronteras terrestres como aéreas, nos interconectamos con la Alianza del Pacífico, teniendo alertas de México, Colombia y Chile.

**Requisitorias**, con nuestros sistemas de requisitorias de la Policía Nacional.

**Punto Atenas**, es una red donde articulamos con todo el mundo, para verificar si un documento, sea un pasaporte, visa u otro documento, es verdadero o falso.

**Perfilamiento (inspectores y sala APIS)**, durante este último año, hemos incidido mucho en la capacitación para perfilar a través de nuestros inspectores y el personal especializado en la sala de alertas de información avanzada de pasajeros (APIS).

**Reportes de organismos de inteligencia (riesgo a la seguridad)**, recibimos reportes de organismos de inteligencia con temas de riesgo de seguridad.

**El intercambio de alertas con Ecuador**, nosotros, sabemos, ahora, si una alerta de un ciudadano ecuatoriano salta en nuestro sistema y una alerta de un ciudadano peruano salta en el sistema de alertas, también, de Ecuador.

Y, obviamente, estamos fortaleciendo el control secundario.

**¿Qué es el control secundario?** ante un perfilamiento, investigaciones o indagaciones por parte de nuestro personal.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** Hace dos años, la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) de la Policía Nacional pedía y decía, por favor queremos compartir el APIS con Migraciones y era tanta la demanda que en un momento estábamos insistiendo, ¿Hay algo sobre eso, o lo están canalizando con otra entidad?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Creo que una de las buenas noticias dentro del tema de seguridad migratoria es compartir información con la Policía Nacional en diversos aspectos. Estamos a punto de tener en el Centro de Monitoreo que usted pudo conocer, personal tanto de DIRANDRO y de algunas otras unidades policiales para compartir información.

#### **4. Impedimentos de ingreso al Perú**

**¿Quiénes tienen impedimento de ingreso a nuestro país?**

##### **A personas extranjeras**

- ✓ Aquellas personas que han sido sancionadas o expulsadas del Perú. Es más, una expulsión y un reingreso irregular, por ejemplo, ya es un delito.
- ✓ Por representar un riesgo o amenaza a la seguridad nacional, orden público, orden interno, etc.; con información obviamente de organismos de inteligencia o algunos otros más.



- ✓ Aquellas personas que pretendan ingresar con documentos o información falsa, ahora tenemos el sistema del punto Atenas, que nos permite retribuir con todas las migraciones del mundo para verificar un documento.
- ✓ Carecer de boleto de retorno según corresponda la calidad migratoria con la que venga la persona.
- ✓ No contar con el visado requerido.
- ✓ No tenga cómo justificar su ingreso al Perú, hacemos un perfilamiento, no saben dónde vienen, no saben si tienen algunos recursos para estar, etc.
- ✓ A partir de las entrevistas y por ser parte de una lista de sanciones establecidas por resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, que ve algún tema de perfilamiento.

#### **Reporte de Extranjeros Inadmitidos**

Durante lo que va del presente año hemos inadmitido a 1,472 personas extranjeras por diversos motivos: por no cumplir con el perfil de turista, por falta de visa, por no contar con la vigencia de pasaportes, por no contar con documentos de viaje, etc; siendo la mayor parte ciudadanos venezolanos, colombianos, chinos, entre otros.

#### **Impedimentos de salida**

##### **¿Quiénes no pueden salir del país?**

##### **En el caso de peruanos**

Los únicos impedimentos de salida son:

- ✓ Exclusivamente, por mandato judicial y
- ✓ Los menores de edad que requieren Autorización de Viaje por parte de sus padres.

##### **En el caso de extranjeros**

- ✓ Por uso de documentación falsa
- ✓ Por contar con requisitoria o alerta de Interpol, por no tener ingreso regular al Perú (expulsión)
- ✓ Menores extranjeros residentes sin autorización de viaje, si van a salir del país sin sus padres.

#### **5. Estadísticas de ingreso y salida o Flujos migratorio de extranjeros: ingreso y salida**

Desde el año 2017 a la fecha, como verán 2020-2021, años muy complicados para el Perú y para el mundo, venimos en una constante recuperación. Los flujos migratorios han subido en el 2024 a 7.9 y a 8 millones en ingresos y salidas respectivamente. A mayo del 2025, esto es al día de ayer, estamos en 3.1 millones de ingresos y de 3.2 millones de salidas. El flujo se va manteniendo, ojalá y esperemos que el 2025 sea un año donde podamos recuperar los niveles pre pandémicos.

##### **¿Cuáles son las principales nacionalidades y puestos de control de ingreso?**

Como verán, la primera nacionalidad que tiene más ingresos aquí en Perú, es Chile. Obviamente, a través del puesto de control de Santa Rosa en Tacna, es el que tiene un mayor flujo, le siguen: Estados Unidos, Ecuador, Bolivia, Colombia, Brasil, Argentina, etc.



*Y los principales puestos de control, definitivamente, el primer Puesto de Control Migratorio que se tiene es nuestro Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, seguido por el Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa; el Puesto de Control Fronterizo Desagüadero en Puno y el Puesto de Control Fronterizo Tumbes (CEBAF). Entre estos cuatro puestos está cerca del 95% del movimiento migratorio que hay en el Perú. A excepción del año 2018, siempre el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ha sido el principal Puesto de Control Migratorio.*

**Flujo migratorio de ciudadanos bolivianos se mantiene estable**

*Dada las consideraciones socioeconómicas que está padeciendo nuestro vecino país del sur, lo que observamos, obviamente, son flujos bastante establecidos entre enero y febrero, Fiesta de La Candelaria, eso es clave, por eso hay incrementos, pero el flujo se mantiene incluso está por debajo de meses anteriores, no tenemos una alerta de ingresos de flujos fuera de lo normal.*

**Situación de extranjeros que residen en el Perú**

*Del total de 1'561,852 de ciudadanos extranjeros que han pasado por migraciones, actualmente el 54% están en situación irregular (841,090). Están mapeados, tenemos su fotografía, sus datos biográficos, pero están irregulares. El 46% son regulares (720,762).*

**Situación de venezolanos en el Perú**

*Respecto a los ciudadanos venezolanos, está disminuyendo el número de ciudadanos que están de manera regular. En un año hemos llegado cerca de 550,000 (se encuentran de manera regular 390,000 y que están en proceso 160,000).*

*Se estima que el número de **venezolanos irregulares** en el Perú asciende a **484,000**.*

*Esa cifra se eleva a **701,000** si se considera a los **pre-inscritos**, aunque no se tiene certeza si están o no en el país.*

**6. Fiscalización migratoria**

*Para poder controlar estos temas de la irregularidad, tanto de los ingresos en frontera, nosotros, venimos trabajando, conjuntamente, con la Policía Nacional y algunas otras instituciones, llámese municipalidades, fiscalías, etc, con quienes realizamos operativos de control de identidad, que le llamamos Fiscalización Migratoria.*

*En lo que va del 2025, hemos realizado 1,796 operativos y en el 2024, 4,107; esperemos, ahora, superar esta cifra. En lo que va del año hemos intervenido a 32,439 personas, de las cuales 29,932 están en situación regular y 2,507 en situación irregular. A partir de este número nosotros podemos estimar y definir la procedencia de iniciar un proceso sancionador.*

**7. Sanciones de expulsión**

*En el 2023, el Congreso de la República otorgó facultades al Ejecutivo, se actualizó la norma migratoria para fortalecer los procesos de expulsión.*

*Ahora, tenemos dentro de la facultad de expulsión del artículo 52, inciso 3 del Decreto Legislativo 1350, Ley de Migraciones y sus normas reglamentarias; que nos indica si una persona ingresó de manera irregular al Perú; si esta persona pone en riesgo la seguridad y el orden interno o esta persona no se quiere identificar, son tres motivos de aplicar el*



*Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE), que permite a la Policía en 12 horas identificarlo; y, en 12 horas migraciones, para hacer los documentos administrativos y las relaciones administrativas correspondientes que determina y define una expulsión.*

*Hemos realizado 1,182 procesos sancionadores con orden de expulsión o salida en lo que va del año 2025 y estamos viendo que el 62%, aprox. son de nacionalidad venezolana (se pone a ellos en frontera), 9% colombiana, 4% boliviana y 26% otras nacionalidades.*

*Casos, como Iñapari en Puerto Maldonado, son claves de seguir y, de hecho, estamos ya por inaugurar un nuevo puesto de control mucho más grande, donde estamos dándole a la Policía Nacional mejores condiciones, con conectividad, incluso, drones, estamos proponiendo para que, conjuntamente, con la Policía Nacional, podamos fortalecer la seguridad en esa parte de nuestra frontera.*

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos ciudadanos extranjeros residen oficialmente en el Perú?*

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** *Como verán, tenemos 1'561,852 extranjeros cerca del 46%, estamos hablando de algo de 720,762 que se encuentran en forma Regular y los irregulares tenemos el 54% que es 841,090.*

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántas convocatorias ha realizado Migraciones para que los ciudadanos extranjeros se registren formalmente en el Perú?*

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** *la regularización de migraciones en el Perú nace desde el 2017, a través de distintos programas como los famosos Permiso Temporal de Permanencia (PTP), en el 2023 fue el último proceso de regularización que les da la facultad de tener un permiso temporal y, además, obtener una calidad migratoria. Este año tenemos planteado no un proceso de regularización, si no, lo que queremos es el que esté aquí, que tenga arraigo, por ejemplo, un niño matriculado en el colegio, que tenga un trabajo, y que, de alguna manera, pueda sustentarlo, hacer un proceso de formalización de su estatus migratorio.*

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *¿Cuáles serían las razones por las cuales los ciudadanos extranjeros que residen en el Perú no acuden a registrarse ante el llamado de la autoridad migratoria?*

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** *Creo que es la facilidad del mercado informal que tenemos.*

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *¿Sabe usted que existen más de 2,000 ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran detenidos, procesados o sentenciados, en los diferentes penales del Perú?*

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** *Si, tenemos conocimiento, ya que existe dentro de la ley una calidad migratoria, una calidad migratoria que se llama suspendida y hemos venido trabajando desde el año pasado con el INPE.*



**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Tienen conocimiento, de qué cantidad de extranjeros y venezolanos específicamente están ingresando al país?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Obviamente, el dato formal lo tengo, pero no aquí, cuántos han entrado en estos días, pero podemos hacerle llegar. Lo que no tenemos es de aquellos que están ingresando de manera informal por puestos no autorizados. Por eso, iniciaba mi exposición indicando que nosotros controlamos en los puestos. También, es importante el trabajo que se viene realizando con la Policía Nacional para tener los datos a través de los trabajos de inteligencia.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Cuáles son las vías que Migraciones vienen utilizando para las expulsiones?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Quien ejecuta las expulsiones es la Policía.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Migraciones cuenta con presupuesto para materializar las expulsiones de ciudadanos extranjeros?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Nosotros, no expulsamos.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Migraciones ha presentado alguna propuesta de ley, respecto a las expulsiones de ciudadanos extranjeros?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Claro, en el Decreto Legislativo N° 1582, ahí está establecido, se presentó.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Cree usted que Perú debería tener un albergue para migrantes en proceso de expulsión?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** La pregunta sería ¿A dónde los vamos a expulsar?

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Cree usted que es justo que un asesino sea capturado en flagrancia y en lugar de ser condenado en nuestro territorio, se acoja a la expulsión?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Creo que hay que separar los dos temas. La expulsión es un tema netamente administrativo.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** Como autoridad de Migraciones ¿Está a favor o en contra de las expulsiones de ciudadanos extranjeros en flagrancia?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** En lo que estoy de acuerdo, es que tenemos que acoger al extranjero que quiera hacer bien las cosas.



**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** nos gustaría que nos digan si Migraciones en este Nuevo Aeropuerto va a desarrollar su trabajo de la mejor manera; si cuenta con las instalaciones para ello, sé que ahora para expedir pasaportes hay un gran problema.

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Tengo un PPT que se lo voy a sustentar.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** En el centro de monitoreo que he visitado, que es excelente, ¿Va a estar, también, la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI)?

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Estamos trabajando ya con la DINI. No necesariamente ahí. Hemos formado una Red de Inteligencia Migratoria que compone el Ministerio del Interior, DINI, DIGEMID, DIRIN, para empezar a intercambiar información de manera general. No estamos entrando necesariamente a datos, las investigaciones son reservadas, y se hacen bajo ciertos parámetros.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** Imagino que todo ese personal que está llegando ahí estará pasando los mejores filtros para tener esa Red de Inteligencia Migratoria.

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** En el Centro de Monitoreo y las Salas APIS, por ejemplo, todos están poligrafiados.

Seguimos con el señor **Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones**, si me permiten la exposición y a pedido del Presidente de la Comisión, respecto al tema de la Implementación nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

#### **Resumen situación actual**

Como ya es de público conocimiento, el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH) se apertura este 1 de junio del 2025 y las pruebas han empezado el día 15 de mayo; las pruebas de “Marcha blanca” en producción real, a propuesta de la empresa Lima Airport Partners (LAP).

#### **¿Cuál es el problema?**

A nivel general y lo hemos hecho de público conocimiento y, además, de manera documentada tanto el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y al Ministerio del Interior (MININTER).

Hemos recibido un nuevo terminal de esta manera:

- **Reducción de espacios asignados en el nuevo terminal:**

- ✓ Recinto Salidas Internacionales (counters + eGates + Zona colas) (-40% menos de espacio de lo que, actualmente, tenemos en el Aeropuerto de Faucett)
- ✓ Recinto Llegadas Internacionales (counters + eGates + Zona colas) (-30% menos de espacio de lo que, actualmente, tenemos en el Aeropuerto de Faucett)
- ✓ Tenemos un mayor número de módulos, estos módulos se encuentran en columnas de a tres, 3 counters de Inspectores Migratorios en fila (Salidas internacionales), de tal manera que nosotros tres podemos indistintamente hacer control migratorio, lo cual, no nos resulta técnicamente factible, porque la idea es tener a dos inspectores



para poder utilizar mejor el nivel de perfilamiento. Migraciones hace un perfilamiento, hace un control de las personas que van a salir.

- ✓ Tenemos un mayor número de módulos, estos módulos se encuentran en columnas de a tres, 3 counters de Inspectores Migratorios en fila (Llegadas internacionales).
- ✓ Las Oficinas administrativas de Migraciones (obviamente están reducidas).
- ✓ Las Oficinas PNP División Requisitorias / PNP División Extranjería (están bastante reducidas, especialmente requisitorias)
- ✓ Reducción de espacio de colas (debido al adelanto de 4 islas de inspectores migratorios: de 183 pasajeros a menos de 150 pasajeros).

#### **NUEVO TERMINAL AIJCH**

Si hacemos la comparación de lo que actualmente tenemos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), por ejemplo, la oficina de 46 m<sup>2</sup> de la Zona Administrativa de Llegadas Internacionales ha pasado a ser de 32.55 m<sup>2</sup>; En el Área de Pasaportes de 59 m<sup>2</sup> que tenemos en el actual Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), nos estaban asignando en el Contrato de Concesión 35 m<sup>2</sup>, y aquí quiero retroceder. El contrato de concesión que data del 14 de febrero del 2001 no había pasaportes electrónicos. Por lo tanto, hacia el 2025 el tema cambió y la oficina de 35 m<sup>2</sup> que nos han estado asignando está dentro incluso del Área de seguridad donde ninguna persona podría entrar. Lo que nos ha dicho la empresa LAP respecto al área de pasaportes es que, en la siguiente etapa, entiendo, que es fines de año o próximo año, nos darían una oficina ad hoc, para tener la emisión de pasaportes en el nuevo terminal.

Entre tanto y mientras LAP nos lo permita, nos vamos a quedar en esa oficina que, actualmente, está en el Aeropuerto de la Avenida Faucett y Breña lo vamos a seguir manteniendo pese a los costos, trabajando 24 horas, desde, los lunes a las 8:00 am hasta los sábados a las 2:00 pm, de manera ininterrumpida, para mitigar cualquier efecto en la medida de lo posible.

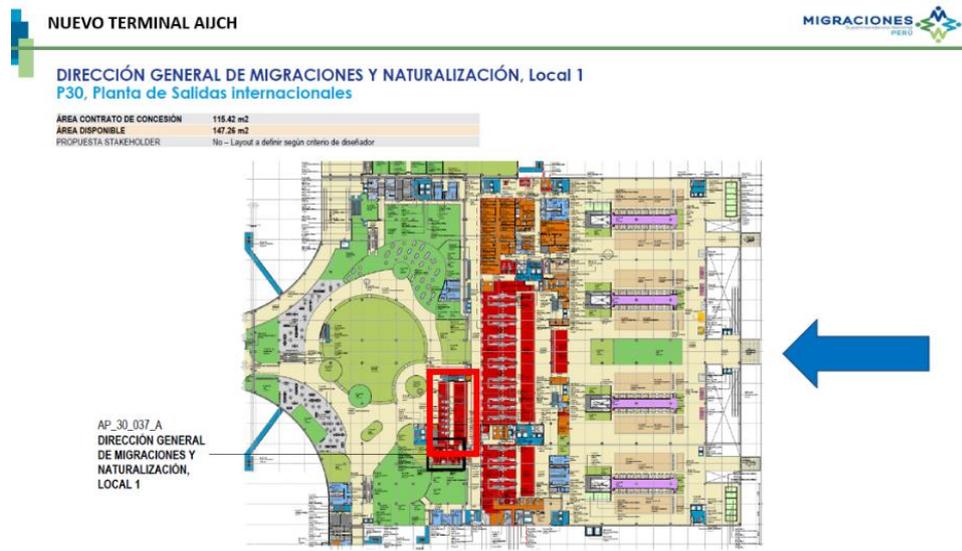
Respecto al Recinto de Salidas Internacionales, hemos pasado de 805.98 m<sup>2</sup> a 509.19 m<sup>2</sup> aprox. y en el Recinto de Llegadas Internacionales de 1,516.83 m<sup>2</sup> a 1,007.94 m<sup>2</sup> aprox.

Sí, estamos creciendo en el número de Inspectores Migratorios, actualmente, de 24 a 33 en Llegadas Internacionales y de 15 a 21 en Salidas Internacionales, pero, obviamente, a razón de módulos un poco más pequeños y en fila. De hecho, que, por ejemplo, la comodidad por tantas horas sentado de nuestro personal nos preocupa, definitivamente, pero es lo que estamos recepcionando y con lo cual vamos a tener que salir.

#### **NUEVO TERMINAL AIJCH**

Este es un mapa donde está el área roja, es donde se ubica Migraciones y un dato no menor para ver desde cuándo. Usted, ve que dice Dirección General de Migraciones y Naturalización., esa dirección ya no existe, pero todo se recoge del Contrato de Concesión del 14 de febrero del 2001. Ahora, es la Superintendencia Nacional de Migraciones, con otra conceptualización. El área roja que ve ahí marcada en un cuadro, ese es el área de Salidas Internacionales. Es el área más compleja, porque como usted sabe, lo que no quiere un pasajero es perder su vuelo.

El área que tenemos en Salidas Internacionales, estos son los cuatro primeros módulos viéndolo de derecha a izquierda, se adelantaron unos metros, incluso han reducido esos 183 m<sup>2</sup>. Al inicio, en el área roja, arriba, había una mampara, ahora la han sacado para poder hacer esto mucho más grande, para aprovechar el pasadizo de alguna u otra manera.



*Esta es una imagen del 21 de diciembre del 2023, sabemos cómo se llena previa a fiestas como Navidad. Este es un tema que tenemos que empezar a mitigar. El área sale hasta la zona de control de seguridad, y en el nuevo aeropuerto esta es la zona donde están los tomógrafos. A diferencia del actual aeropuerto, donde, de alguna manera, te encausaba y te llevaba al Área de Migraciones, aquí los vamos a tener directo y donde necesariamente estamos viendo con nuestro Gerente General cómo incrementamos el personal de orientación para evitar que estas personas pierdan su vuelo y puedan hacer su control de manera rápida y eficiente, ya que no tenemos más espacio.*

*Hemos adquirido unas tablets especiales, pero ¿Dónde las ponemos? No puede pasar, como usted bien sabe, a la zona aire, nadie que no haya sido controlado. Es más, no tenemos espacio para el Banco de la Nación. No hay espacio, entonces, el ciudadano extranjero que pueda tener una multa por exceso de permanencia va a tener que hacerlo por Págalo.pe. Estamos gestionando con el Banco unos tokens de seguridad, pero va a tener que ser con tarjeta. No obstante, de acuerdo al estudio cerca del 30% de los ciudadanos que pagan lo hacen en efectivo, entonces ahí vamos a tener algunos problemas.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *Doctor, Yo estoy viendo que esto va a colapsar. Usted ya nos dijo de manera muy educada, pero yo le digo que esto va a colapsar.*

**Comentario del Superintendente Nacional de Migraciones:** *justamente, a raíz de ello, hay algunas acciones. Este es el recinto de salidas, las personas, si me permite, por aquí van a entrar en los ómnibus que los traen de la plataforma, y por estas escaleras electrónicas de las mangas que vienen del segundo piso. En esta zona, aquí no se ve, si no me equivoco esta es la zona donde va a estar Requisitorias, y acá hay unas salas de inadmitidos, además esta es la zona de Requisitorias de la Policía, entonces las personas van a fluir y vamos a estar bastante distantes.*

**¿Qué estamos haciendo desde Migraciones?**

*Nueva tecnología y mejora de procesos:*



**a. Nuevo sistema de control migratorio automatizado (e-Gates + kioskos + App)**

*Es decir, ver cómo le damos uso a las puertas, que no va a ser inmediato, porque las personas tienen que aprender a utilizarlas, a hacer un pre-registro, análisis. Nosotros mismos vamos a tener que incorporar, por ejemplo, las aerolíneas tienen diversos tipos de boarding pass, en cartón, en papel, el sistema vamos a tenerlo que ir ajustándolo poco a poco, hay un trabajo que se tiene que realizar.*

*Pero, a diferencia de las que estaban en el Aeropuerto de Faucett, aquí, vamos a incorporar a extranjeros con calidad migratoria en el Perú y que tengan pasaporte electrónico. Es decir, un turista puede venir a hacer turismo, lo podemos enrolar al momento de que llegue y cuando sale, pueda salir por el flujo de las puertas para hacerlo más dinámico. Obviamente, por las puertas van a pasar requisitorias, Interpol y todos los sistemas de seguridad.*

- Entradas: Peruanos (Migraciones y MRE, DNle) + Extranjeros con calidad migratoria vigente
- Salidas: Peruanos (Migraciones y MRE, DNle) + Extranjeros con calidad migratoria vigente + Extranjeros (documento electrónico)
- Biometría facial
- Integración con pre-registro y APIS
- Tablets biométricas para control migratorio móvil

**b. Nuevo sistema de control migratorio convencional**

- **Más ágil.** Más información con menos pasos manuales, para que el inspector pueda tener un poco más de velocidad; ahora, tenemos un equipo de control secundario, inspectores debidamente capacitados, perfilados, seleccionados, que van a hacer de manera aleatoria inspecciones secundarias o cuando el inspector lo requiera.

- **Videocámaras y grabación de voz del puesto del inspector migratorio.** Por primera vez en el recinto migratorio vamos a ver desde la sede central en tiempo real qué es lo que pasa, vamos a escuchar lo que pasa y personal especializado verán no solamente temas de comportamiento del pasajero, sino, incluso comportamiento de nuestro personal.

- **Contingencia local.** Estamos integrando, y creo, debemos tener en uno o dos meses a más tardar, una contingencia local, de tal manera que suceda algo en Breña y automáticamente los servidores del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez empiecen a funcionar. La policía, tengo entendido, ya compró, no sé si usted recuerda el famoso servidor PUMA, entiendo que está por ingresar ese nuevo equipo y van a tener un servidor local nuevo en el Aeropuerto Internacional que hay que integrarlo.

- **Integración con pre-registro y APIS**

**c. Nuevos equipos para el control migratorio manual**

- PCs, escáneres de documentos, cámaras, huelleros, etc.

**d. Central de monitoreo y seguridad migratoria** que tenemos en Breña, vamos a tratar de monitorear, de tal manera que los procesos de control sean más ágiles.

*Esto es lo que hemos implementado a raíz de los espacios que podemos tener. Un incremento de vuelos, actualmente, estamos, más o menos, con 35 vuelos por hora, hemos*



tenido casos donde nos ponen 33 vuelos en dos o tres horas, si lo multiplicamos por 300 personas son 9,000 personas las que pueden ir saliendo en un lapso de dos o tres horas, que no, necesariamente, vienen todas juntas, en salidas, el efecto es poco a poco, en llegadas, el efecto es contrario, porque podemos tener tres o cuatro vuelos de 200 personas, son 800 que ingresan de manera directa.

Entonces, ahí es donde tenemos que empezar a trabajar mucho con la orientación, mucho con poder controlar mejor; y hay que entender que nosotros no contamos cabezas, nosotros hacemos control, tenemos que saber quién entra al Perú. El enfoque de seguridad que le estamos dando al proceso es completamente distinto.

**Acciones propuestas:**

- a. Aerolíneas promuevan el Pre registro migratorio en: compra de tickets, check-in, e-mails, entrega de equipaje, etc. (links, QR, recordatorios)
- b. Aerolíneas promuevan que los pasajeros pasen por control de seguridad y control migratorio temprano para evitar aglomeraciones (horas pico).
- c. LAP promueva que los pasajeros pasen por control de seguridad y control migratorio temprano para evitar aglomeraciones (horas pico).
- d. Informar que no habrá emisión de pasaportes en el nuevo terminal.
- e. Informar que no habrá caja para pago de multas en el control migratorio. Que los extranjeros verifiquen su condición antes de sus vuelos, si, han excedido plazos o han incumplido con la normatividad migratoria.
- f. Promover ir al aeropuerto con más horas de anticipación.
- g. Otras formas o iniciativas de colaboración.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿La empresa Lima Airport Partners (LAP) en algún momento pidió a ustedes su opinión con antelación o los han llevado, a ustedes, a mostrar en el campo, para decirles esto es lo que nosotros necesitamos para poder trabajar de esta manera?, ¿En algún momento LAP tomó ello en cuenta? Porque, con respecto a la policía, no tomó en cuenta nada.

**Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:** Sí, lo que estamos tratando es de mitigar problemas dentro de lo que podamos hacer y lo que técnica y tecnológicamente se nos permita.

En diciembre del 2022, cuando me hice cargo de la Superintendencia y en enero del 2023 que tuvimos las primeras reuniones, efectivamente, ya fue una observación por parte nuestra, respecto a esta distribución y a estos espacios. No los conocíamos, entiendo que en su momento la empresa LAP nos hizo partícipe a todos de esta información.

Y soy consciente, porque he podido participar desde el Ministerio del Interior (MININTER) con la Policía Nacional con el tema de la reducción de espacios. Creo que lo que debemos considerar es que este es un Contrato de Concesión de hace 20 años y está conceptualizado así. Por eso, yo, llamo la atención, por ejemplo, cuando habla de una Dirección General que ya no existe y que la señalética actual está así.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** En definitiva, LAP no tomó en cuenta ninguna opinión, y hay algo que me preocupa mucho, que, en el aeropuerto, LAP ha considerado, más bien, el tema empresarial, veo un mall conteniendo un aeropuerto y no un aeropuerto conteniendo un mall; entonces, ese es el problema grave que está pasando con todas las



*Unidades Policiales, y yo acá me atrevo a decir que ese aeropuerto no debería inaugurarse por las condiciones en que está ahora, ya que significa un tremendo riesgo para todo el público que va a asistir.*

*Uno tiene que ver el problema acá desde una percepción de seguridad pública y hasta una seguridad internacional, porque esto va a ser una coladera para el tráfico de drogas.*

*Muestro mi malestar con la empresa LAP, una empresa privada que tiene que cumplir con todos los estándares de seguridad en el país. Me atrevo a decir y, también, pido ayuda al Poder Ejecutivo, para que tome cartas en el asunto, porque hasta la UDEX está detrás de un grifo y ni siquiera se le ha considerado para una eventualidad que puede suceder en el aeropuerto; siempre, hay que ver la posibilidad de prever antes que algo suceda.*

*Como en el país no suceden casos como han sucedido en México, hasta un atentado dentro de un aeropuerto. Por todo ello, estoy denunciando, como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a LAP no le interesa. Ya hemos ido varias veces al nuevo Aeropuerto, el día viernes vamos a ir, nuevamente, y le pido, Doctor, nos permita visitar las instalaciones. Ahora, ustedes están improvisando en el tema de la expedición de pasaportes, ¿Cómo se va a hacer?, porque hay urgencias, también, en el aeropuerto.*

*Yo veo acá que van a estar atiborrados de gente, aparte de esa cultura que, también, tiene el peruano, yo veo que va a colapsar. Pero, como LAP está viendo la parte comercial y no le interesa la seguridad, ya que, si, le interesara, hace tiempo hubiera tomado las previsiones del caso, hubiera hecho caso a la DIRANDRO, a la Policía Fiscal, Requisitorias. Hay una unidad que tiene solamente 9 m<sup>2</sup>, eso es absurdo, es la Oficina de Requisitorias.*

*Eso es grave, para una situación como la nuestra, donde siempre a la policía y a las instituciones que tienen que luchar contra la inseguridad, no les dan el valor necesario para desarrollarnos como país.*

**Comentario del Superintendente Nacional de Migraciones:** *Yo le agradezco, y bienvenido a poder visitar las instalaciones de Migraciones. Solamente, comentarle que, prácticamente, nosotros, durante el día, estamos apagados, ahora, en marcha blanca, estamos activados entre las 8:00 pm hasta la 1:00 am y luego desde las 5:00 am hasta las 7:00 am, que son las horas en que están llegando vuelos, pero podríamos coordinar para hacer la visita, ya sea, en esas horas o en la hora que usted indique durante el día que no va a haber mucho movimiento. Sería bueno verlo cuando tengamos público, para ver cuál es el movimiento.*

*Lo que nosotros estamos tratando es de mitigar problemas, sabemos y consideramos que, efectivamente, podrían darse, sobre todo, en horas pico y en momentos claves. Los que hemos trabajado en aeropuertos sabemos que, por Navidad, las promociones en setiembre y/o octubre, 28 de julio, se dan las horas y días pico. Ahí es donde tenemos que hacer los mayores esfuerzos para poder orientar y hacer que las personas fluyan de una manera más dinámica.*

*Eso nos supone, incrementar el número de personal, orientación y algunas otras actividades, para que las personas no pierdan el vuelo. La idea y el objetivo principal que nosotros tenemos son dos: **primero**, la seguridad; y **segundo**, que las personas en el aeropuerto internacional Jorge Chávez no pierdan el vuelo.*

*Respecto a los pasaportes, ahí, hay dos cosas; primero, las personas tienen que ser conscientes del vencimiento de su pasaporte. Si tengo un viaje internacional, tengo que prever tener la posibilidad y usted me dirá, sí, efectivamente, lo que pasa es que no había citas en Migraciones. La situación cambió, ahora, hay citas, tenemos la posibilidad de*



	<p><i>horarios ampliados. Hemos abierto el Jockey Plaza de lunes a domingo; Breña trabaja 24 horas, estamos, prácticamente, en todos los MAC de Lima y muchos a nivel nacional. Entonces, existe la posibilidad de obtener una cita hoy, mañana y las próximas semanas. Hoy, hemos sacado en prensa, que tenemos 80,000 citas disponibles entre mayo y junio, todavía, y las siguientes semanas sacaremos más citas, incluso, hasta agosto, para que las personas vayan previendo y evitar estos temas.</i></p> <p><i>Pero, sí, efectivamente, esa oficina se abrió por los robos que había camino al aeropuerto, llegaban y perdían el vuelo, no lo vamos a poder replicar en el nuevo hasta que nos den el espacio.</i></p> <p><b>Pregunta el Presidente de la CEMSC:</b> <i>Para ello, van a tener que pasar toda esa odisea ¿No les han dicho para cuándo van a supuestamente mejorar eso?</i></p> <p><b>Responde el Superintendente Nacional de Migraciones:</b> <i>Lo que nos ha hecho saber LAP, de manera formal y con documento, es que estará para la siguiente etapa, que no está definida entre fin de 2025 o 2026 todavía. Esperemos que sea lo más pronto posible.</i></p> <p><b>Comentario del Presidente de la CEMSC:</b> <i>Vamos a Coordinar para ir a visitar Migraciones y ver, in situ, cómo se desarrolla eso, porque sé que, en un momento, va a colapsar. Si, en este aeropuerto, en las horas pico se llena y los policías tienen que perfilar, pues ustedes, también, tienen que perfilar, tienen que chequear y se atiborra, ¿Cómo será en este aeropuerto cuando aún no reúne las condiciones y no tiene ni los espacios? Acá, hay una responsabilidad, en ese sentido, exhorto al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Transportes y a todos los involucrados en esto, para que den solución de una vez.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:15 horas del 20 de mayo de 2025, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19:15 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURIN LOAYZA</b> Presidente</p> <p style="text-align: center;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> Secretario</p>